

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10470

CHAVARRI CALLEJA, Agustín; natural de Palencia, hijo de Francisco y Melitona, de estado soltero, profesión cochero, de treinta años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por uso público de nombre supuesto y falso testimonio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 15021

10471

DEVESA CONTA, Elisa; natural de Batet (Gerona), de estado casada, profesión su sexo, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en Barcelona, Cirés, número 2 bis, primero-primería; procesada en causa número 548 de 1917, sobre contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaria de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15058

10472

DOLADO MAMBLONA, Pascual; hijo de Martín y Gumersinda, natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por lesiones y coacciones, número 63 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Valmaseda, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 15030

10473

FERNANDEZ GASTRONIEL, José; hijo de Antonio y Carmen, natural de Fão, término municipal de Touro, partido de Arzúa, profesión labrador, estatura regular, de buen color, cara ovalada, boca algo grande, nariz un tanto chata, pelo, cejas, ojos y bigote negros, que viste á uso del país; domiciliado últimamente en Brandariz, en Carbia; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Lalín, á ser indagado. 15039

10474

FERNANDEZ GONZALEZ, Santiago; hijo de Santiago y María, de treinta y nueve años, profesión criado ambulante, natural de Zaragoza, casado con Martina González; Pablo Barrios Sánchez, hijo de Juan y Valentina, de veinte años, estado soltero, profesión hojalatero ambulante, natural de Villamunio, término municipal de El Burgo, provincia de León; Antón González Martín, hijo de

Valentín y Teresa, de treinta y un años, casado con Dionisia Pérez García, profesión vendedor ambulante, natural de Zamora; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Coria, en el término de diez días, para ampliar sus indagatorias é ingresar en la Cárcel del partido en concepto de prisión provisional por virtud de sumario que se les sigue por estafa. 15036

10475

FERNANDEZ PRENDES, José; de cuarenta y cinco años, hijo de José y Agustina, natural de Avilés y vecino de esta ciudad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y hacerle saber la petición fiscal; apercibido que de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 15024

10476

GARCIA ABASCAL, Luis; hijo de Luis y Esperanza, natural de San Julián de Musques, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle; procesado por lesiones y coacciones en causa número 63 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 15031

10477

GARCIA MIYAR, Angela María; natural de Colombres, hija de José y María, de estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 15080

10478

GARCIA SIERRA, Josefa; hija de José y Antonia, natural de Puerto de Santa María, soltera, profesión labores de su casa, de veintinueve años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por resistencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 15046

10479

GOMEZ RAMOS, Patricia; natural de Valladolid, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y dos años, hija de Ramón y María Antonia; domiciliada últimamente en la Torre Damians, 18, primera; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada rebelde. 15079

10480

GOMEZ SAN JOSE, Simón; de treinta años, hijo de Telesforo y Josefa, natural y vecino de Valladolid; procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y hacerle saber la petición Fiscal, apercibido que, de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 15025

10481

GONZÁLEZ, Manuel; súbdito portugués, alto, moreno, pelo negro, de treinta y cinco años, con una cicatriz en el pómulo izquierdo, y vestía pantalón y chaleco de paño obscuro, alpargatas y sombrero negro; domiciliado últimamente en Alameda del Gordón; comparecerá, en

el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Ciudad Rodrigo, para ser indagado é ingresar en la Cárcel del mismo, por haberle sido decretada su prisión en la causa que se le sigue por el delito de hurto. 15081

10482

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Manuel; natural del barrio del Retuerto, parroquia de Bobas, de estado casado y vecino de Villapérez; comparecerá, en el término de quince días, ante este Juzgado de instrucción de Poia de Siero, á prestar declaración indagatoria en el sumario que por robo se le instruye con el número 51 de 1917, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 15098

10483

GONZÁLEZ MARTINEZ, José; natural de Pozuelo de Alarcón, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Antonio y Josefa; domiciliado últimamente en La Reyerta (Santander); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 15044

10484

GARCIA VALDÉS, Encarnación; hija de Joaquín y Cándida, natural de Laredo, partido de Pola de Lena, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Llanedes de Mieres; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana, para ser recibida en prisión. 15097

10485

IBÁÑEZ GALINDO, Enrique, conocido por *Serafin;* natural de Valencia, de estado soltero, profesión ajustador, de diecisiete años, hijo de Miguel y de Rosa; domiciliado últimamente en Valencia, habitante del barrio de los Orriols, casa de Bujío; procesado en causa número 19 de 1917, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 15106

10486

JUAN, (a) El Beleno; de estado soltero, de unos treinta á treinta y dos años, regular de carnes, rubio, color sano, y viste con elegancia, y usa reloj con cadena de oro, barbada, con una moneda de cinco duros de colgante, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, dentro de diez días, para ser requerido en causa sobre estafa. 15092

10487

LUIS, de unos veintitrés años, estatura regular, de buen color, esto es, ni moreno ni rubio, que en unión de Emilio González Vázquez, el día 19 de Octubre último sustrajeron una cantidad de lana de la posada de San Antonio, de esta ciudad en la que pernctaron la noche anterior; domiciliado últimamente en Barcelona, según parece; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell, para notifi-

(Continúa en la página 820.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTI

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península

(E.—Entrada.)

PROVINCIAS marítimas.	BUQUES								POR SEXO						POR EDAD							
	CON PASAJEROS				SIN PASAJEROS				TOTAL						Menores de 9 años.		De 9 á 19 años.		De 20 á 59 años.		De más de 60 años.	
	BANDERA		BANDERA		BANDERA		BANDERA		TOTAL		Varones.		Hembras.		Menores de 9 años.		De 9 á 19 años.		De 20 á 59 años.		De más de 60 años.	
	Española.		Extranjera.		Española.		Extranjera.		TOTAL		Varones.		Hembras.		Menores de 9 años.		De 9 á 19 años.		De 20 á 59 años.		De más de 60 años.	
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
Alicante....	»	»	»	»	14	24	19	8	5	»	5	»	»	»	»	»	1	»	4	»	»	»
Almería....	2	4	»	»	»	»	5	9	164	408	130	335	34	73	23	37	22	93	114	276	5	2
Baleares....	»	1	»	»	2	3	4	2	»	16	»	13	»	3	»	»	»	1	»	15	»	»
Barcelona....	10	8	»	»	3	»	1	»	1.078	1.099	805	686	273	413	84	129	72	196	903	742	19	21
Cádiz....	46	39	2	»	24	25	5	8	1.475	1.329	1.059	940	416	389	81	72	113	207	1.262	1.018	19	32
Canarias....	8	7	»	»	5	3	5	3	319	964	260	830	59	184	42	60	23	373	245	523	9	8
Castellón....	»	»	»	»	4	9	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña....	2	2	»	1	»	1	3	»	610	636	528	525	82	111	49	38	30	218	497	380	8	»
Gerona....	»	»	»	»	22	26	2	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granada....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa....	»	»	»	»	43	45	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelva....	»	»	»	»	»	4	27	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Málaga....	5	10	»	»	23	42	9	14	75	194	43	147	32	47	14	19	12	55	48	119	1	1
Murcia....	»	»	»	»	2	8	16	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oviedo....	2	1	»	»	»	»	»	»	151	310	117	255	34	55	20	14	16	170	114	124	2	2
Pontevedra....	1	2	»	»	»	»	»	»	76	482	59	369	17	-113	»	40	2	111	72	325	1	5
Santander....	1	2	»	»	6	5	31	30	175	339	119	256	56	83	20	46	19	93	130	196	6	4
Sevilla....	»	»	»	»	4	2	10	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona....	1	»	»	»	35	36	2	»	5	»	3	»	2	»	1	»	2	»	2	»	»	»
Valencia....	13	6	»	»	74	18	13	12	47	180	22	154	25	26	13	7	3	38	29	133	2	2
Vizcaya....	2	2	»	»	30	28	57	61	11	76	10	64	1	12	»	3	»	19	11	52	»	2
TOTALES..	93	84	2	1	292	279	217	218	4.191	6.033	3.160	4.574	1.031	1.459	347	459	315	1.574	3.431	3.903	72	79

(1) Las cifras del presente estado no son definitivas.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la

(E.—Entrada.

PROVINCIAS MARÍTIMAS	TOTAL DE PASAJEROS		PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS													
			EUROPA													
			Alemania.		Bélgica.		Francia.		Gibraltar.		Gran Bretaña.		Italia.		Portugal.	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
Alicante.....	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Almería.....	164	408	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Baleares.....	>	16	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	16	23	>	>
Barcelona.....	1.078	1.099	>	>	>	>	4	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cádiz.....	1.475	1.329	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Canarias.....	319	964	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Castellón.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	37	>
Coruña.....	610	686	>	>	>	>	14	>	>	>	18	>	>	>	>	>
Gerona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Granada.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Guipúzcoa.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Huelva.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Lugo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Málaga.....	75	194	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Murcia.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Oviedo.....	151	310	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Pontevedra.....	76	482	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Santander.....	175	339	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sevilla.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Tarragona.....	5	>	>	>	>	>	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Valencia.....	47	180	>	>	>	>	46	>	>	>	3	>	>	>	>	>
Vizcaya.....	11	76	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
TOTALES.....	4.191	6.033	>	>	>	>	69	>	>	>	21	>	16	23	37	>

(*) Las cifras del presente estado no son definitivas.

(1) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes: { De Europa..... } E. = Holanda, 2.
 { De África..... } S. = " "
 { } E. = Liberia, 10.
 { } S. = Liberia, 2.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2.)

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Península e Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Octubre de 1917 (*).

S.—Salida.)

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDÍAN Ó Á QUE SE DIRIGIERON

				ASIA		ÁFRICA											
Otros (1).		TOTAL				Argelia.		Egipto.		Marruecos.		Colonias españolas.		Otros (1)		TOTAL	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	5	>	>	>	>	>	5	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	16	23	>	>	>	>	>	>	>	>	29	>	>	>	29	>
2	>	6	>	>	>	>	>	>	>	853	556	13	>	2	2	868	572
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	5	14	8	>	13	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	69	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	42	13	>	>	>	>	42	13
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	46	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	1	>
>	>	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
2	>	145	23	>	>	>	>	>	>	900	569	48	14	10	2	958	585

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península

(E.—Entrada.

PROVINCIAS MARÍTIMAS		PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS														
		AMÉRICA														
		Argentina.		Brasil.		Colombia.		Costa Rica.		Cuba.		Chile.		Estados Unidos del N. de América.		Méjico.
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
Alicante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almería.....	84	99	69	17	»	»	»	»	»	257	»	»	»	6	»	29
Baleares.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	»	»	»	»	»	»
Barcelona.....	329	659	19	12	6	1	»	»	149	183	»	»	381	34	61	72
Cádiz.....	221	510	25	28	7	»	»	»	79	118	»	»	217	56	19	12
Canarias.....	15	20	2	6	»	»	»	»	279	932	»	»	»	»	»	»
Castellón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña.....	28	46	»	»	»	2	»	»	473	»	»	548	»	»	20	34
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granada.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Málaga.....	16	50	11	10	»	»	»	»	»	115	»	»	»	2	»	1
Murcia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oviedo.....	6	»	»	»	»	»	»	»	124	253	»	»	»	»	21	56
Pontevedra.....	76	182	»	»	»	»	»	»	»	266	»	»	»	29	»	»
Santander.....	»	15	»	»	»	»	»	»	97	154	»	»	»	»	78	170
Sevilla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia.....	»	29	»	2	»	4	»	»	»	87	»	»	»	47	»	9
Vizcaya.....	8	6	»	»	»	»	»	»	»	36	»	»	»	»	»	34
TOTALES....	770	1.622	126	75	13	7	»	»	1.201	2.415	»	548	598	174	199	417

(*) Las cifras del presente estado no son definitivas.

(1) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes:

De América.....	E. = Curaçao, 1; Canadá, 25.
De Oceanía.....	S. = »
	E. = »
	S. = »

Madrid, 26 de Noviembre de 1917.—El Director general, Teverga.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2 bis.)

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

la e Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Octubre de 1917 (*).

S.—Salida.)

SEGÚN EL PAIS DE QUE PROCEDÍAN Ó Á QUE SE DIRIGIERON

												OCEANÍA					
Panamá.		Puerto Rico.		Uruguay.		Venezuela.		Otros (1).		TOTAL		Filipinas.		Otros (1).		TOTAL	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	11	»	»	»	»	»	164	»	»	»	»	»	»
»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	28	25	37	31	48	5	7	»	»	1.033	1.076	»	»	»	»	»	»
2	»	11	5	19	28	»	»	1	»	601	757	»	»	»	»	»	»
1	»	1	»	1	»	7	»	»	»	306	964	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	6	»	»	25	»	541	636	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	3	»	6	»	»	»	»	33	181	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	151	310	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	76	482	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	175	339	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	180	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	76	»	»	»	»	»	»
30	29	37	47	68	82	12	9	26	»	3 080	5 425	»	»	»	»	»	»

cársele el auto de procesamiento y prisión. 15029

10488

MARTINEZ, *María Josefa*; natural de Alicante, de estado viuda, de sesenta y tres años; domiciliada últimamente en la calle de la Cadena, número 7 bis; procesada por contrabando; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. Secretaria de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo verifica. 15057

10489

MARTINEZ IBÁÑEZ, *Nazario*; natural de Resconorio, provincia de Santander, hijo de Tomás y de Micaela, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falso testimonio en asunto civil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 15020

10490

NORIEGA ORTEGA, *Esteban*; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión *chauffeur*, de veinticinco años, hijo de Mariano y Dolores; domiciliado últimamente en la calle de San Rafael, número 3, piso primero; procesado por desórdenes públicos y resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta capital de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 15078

10491

PEREZ RODRIGUEZ, *Basilio*, (s) *Santadrián*, hijo de Manuel, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Guadivós, Ayuntamiento de Sabar (Luzol), de estatura baja, fortaleza regular, color trigueno, pelo negro, afettato y con bigote, nariz y boca regulares, y viste á estilo de América; procesado en causa por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Montforte, en el término de diez días, ó se constituirá en prisión en la Cárcel del partido, á responder de los cargos que le resultan en el sumario número 128 de este año. 15072

10492

PEREZ RODRIGUEZ, *Vicente*, (s) *El Tonto*; de veinte años, de estado soltero, natural de Poigueras de Muñalen, partido de Tineo; comparecerá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que sea publicada la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Luarca, al objeto de notificarle un auto de prisión, dictado por la Audiencia Provincial de Oviedo, en causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 15066

10493

PIÑA ALTUNA, *Pedro*; natural de Madrid, de estado casado, profesión comerciante, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Catalina; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, número 15, papelería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaria del Sr. Taracena, para responder á los cargos que le resultan y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 15070

10494

RIERA, *Jerónimo*; domiciliado últimamente en la Felguera (Langreo); procesado por atentado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, dentro del término de diez días, á contar de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, con objeto de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 15074

10495

RIO MOURE, *Vicente do*; de veinte años, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Ricardo y de Eulógia, natural y vecino de Cebelas, del Municipio de Blancos; domiciliado últimamente en el mismo pueblo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ginzo de Limia, á constituirse en prisión y responder de la causa que se le sigue sobre disparo y lesiones. 15089

10496

RODRIGUEZ, *Francisco*, (s) *Montenegro*; de estatura baja, grueso, moreno, sin bigota, que usa trenza de torero, por dedicarse á este arte, y viste traje claro de hilo, botas negras y gorra clara; domiciliado últimamente en Granada; procesado por delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Moril, para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional, y recibirle indagatoria. 15043

10497

RODRIGUEZ CORTÉS, *Jacinta*; procesada por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa número 118 de 1917, apercibiéndole que si no verificarlo será declarado rebelde. 15032

10498

RODRIGUEZ RUIZ *José*; hijo de José y de Luis, natural de Sevilla; profesión confitero, de estado casado, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Amapolas, número 1; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaria de D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 15104

10499

ROMAN TEJEDOR, *Constantino*; hijo de Macario y de Juana, natural de Toro, de estado soltero, profesión industrial, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Toro; procesado por delito de abusos deshonestos; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Zamora, á cumplir la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. 15050

10500

ROYESPADROS, *Alejandro*; natural de Tarrasa (Barcelona), de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años, hijo de Andrés y Mercedes; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roig, número 9, segundo; procesado por disparo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, para notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 15077

10501

SAINZ GARCIA, *José*; natural de Madrid, habitante Carmen, 39, segundo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, á responder cargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 15056

10502

SANCHEZ MATEO, *María*; natural de Hellín (Albacete), hija de Juan Francisco y María, de veintitrés años, de estado soltera, profesión vendedora ambulante, vecina que fué de La Coruña; procesada en sumario por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña; á ampliar su declaración indagatoria y ser reducida á prisión, previniéndola que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar. 15082

10503

SANTOS LOPEZ *Francisco*; de veintidós años, hijo de José y de María, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Córdoba y vecino de Peñafior; procesado en causa del Juzgado de instrucción de Lora del Río, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, á ser reducido á prisión en la Cárcel de Sevilla y á disposición de la Audiencia Provincial de la misma, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho. 15026

10504

SOLIVELLAS Y FERRER, *Juana*; hija de Jaime y de María, natural de Palma de Mallorca, de profesión doméstica, de estado casada, de cuarenta años; domiciliada en su pueblo; penada con otro en causa sobre adulterio; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma. 15028

10505

Un tal Esteban, que es tuerto, de oficio hortelano, que se dice ser vecino de Córdoba; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para ser reducido á prisión y responder á los cargos que le resultan en el sumario que se instruye contra el mismo y otros por estafa. 15064

10506

VANRELL Y REBASSA, *Antonio*; hijo de Antonio y Francisca, natural de Sién, de estado casado, profesión tabernero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; penado con otra en causa sobre adulterio; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma. 15027

10507

VAZQUEZ SORIANO, *Ildefonso Nicolás*; hijo de Baltasar y Carmen, natural de Oliva de Jerez, profesión taponero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, y Secretaria de D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 15047

10508

VENTURA MONTOLIN, *José*; natural de Severas, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de

José y Encarnación; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15018

10509

VERDÚ SAFONT, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiséis años, hijo de Enrique y Mercedes; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15019

10510

VIDALLED LARRUY, Serafín; de veinticinco años, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Jorge y Pilar, natural y vecino de Hoz de Barbastro; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barbastro para prestar declaración indagatoria en sumario por hurto y constituirse en prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

15017

10511

ALONSO GARCIA, Pedro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión *Chauffeur*, de veinticuatro años, el cual es de estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz aguileña, color del rostro moreno, y viste americana color canela, pantalón, chaleco y botas negras, y boina azul; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Isabel la Católica, número 14; procesado por estafa de ropas de comercio El Águila (número 223 de 1917); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Rio, para ser reducido á prisión.

15152

10512

BARRULL, Ramón; de unos veinticinco años, estatura regular, delgado, moreno, pelo negro, como también el bigote, ojos grandes, nariz afilada, viste pantalón de pana negra, blusa de Mallorca azulada, alpargatas blancas catalanas y gorra, gitano, ambulante, que la noche del 23 de Noviembre huyó de Castellón de Rugat perseguido por la Guardia Civil, suponiéndosele marchara hacia partidos judiciales de Cocentaina, Callosa de Ensarriá, Villajoyosa, Alicante, ó limitrofes; procesado en causa sobre asesinato frustrado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan.

15137

10513

BARRULL BARRULL, Antonio; de unos treinta y tres años, de buena estatura, envuelto en carnes, bastante moreno, pelo, bigote y ojos negros, nariz afilada, y viste pantalón de pana negra, acostumbra á llevar pelliza de color pasa y otras veces blusa, pero llevaba pelliza el día de autos, alpargatas blancas catalanas y gorra de color; gitano, ambulante, que la noche del 23 de Noviembre huyó de Castellón de Rugat perseguido por la Guardia Civil, suponiéndosele marchara hacia partidos judiciales de Cocentaina, Callosa de Ensarriá, Villajoyosa, Alicante ó limitrofes; procesado en causa sobre asesinato frustrado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción

de Albaida para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan.

15134

10514

BARRULL BARRULL, Constantino; de unos veinte años, más bien bajo, lleno de carnes, color blanco, pelo castaño claro, sin pelo en la cara, ojos claros, nariz regular y viste pantalón de pana color blanquecino, chaqueta de paño de color también claro, alpargatas blancas catalanas y gorra color claro, gitano ambulante, que la noche del 23 de Noviembre huyó de Castellón de Rugat, perseguido por la Guardia Civil, suponiéndosele marchara hacia los partidos judiciales de Cocentaina, Callosa de Ensarriá, Villajoyosa, Alicante ó limitrofes; procesado en causa sobre asesinato frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan.

15136

10515

BARRULL BARRULL, Miguel; de unos veintiséis ó veintisiete años, alto, delgado, color sano, pelo castaño, bigote rubio, nariz afilada, ojos pardos y viste unas veces pantalón color claro, y otras, negro de pana lisa, blusa de Mallorca azulada, alpargatas, también blancas, catalanas y gorra color claro, gitano, ambulante, que la noche del 23 de Noviembre huyó de Castellón de Rugat, perseguido por la Guardia Civil, suponiéndosele marchara hacia los partidos judiciales de Cocentaina, Callosa de Ensarriá, Villajoyosa, Alicante ó limitrofes; procesado en causa sobre asesinato frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida; para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan.

15133

10516

BARRULL CONTRERAS, Ramón; de unos cuarenta y dos años, picado de viruelas, muy moreno, casi negro, bajo de estatura, lleno de carnes, usa barba y bigote canosos, como el pelo, nariz gorda, viste chaqueta y pantalón color oscuro, alpargatas blancas y gorra, gitano, ambulante, que la noche del 23 de Noviembre huyó de Castellón de Rugat, perseguido por la Guardia Civil, suponiéndosele marchara hacia los partidos judiciales de Cocentaina, Callosa de Ensarriá, Villajoyosa, Alicante ó limitrofes; procesado en causa sobre asesinato frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan.

15138

10517

BARRULL CONTRERAS, Sebastián; de treinta y cinco á treinta y ocho años, más bien alto, delgado, moreno, afeitado, pelo negro, ojos pardos, nariz fina, viste unas veces pantalón claro y otras negro, blusa de Mallorca azulada, alpargatas blancas catalanas, se cubre con gorra color claro y á veces con sombrero planchado color castaño, gitano, ambulante, que la noche del 23 de Noviembre huyó de Castellón de Rugat perseguido por la Guardia Civil, suponiéndosele marchara hacia partidos judiciales de Cocentaina, Callosa de Ensarriá, Villajoyosa, Alicante y limitrofes; procesado en causa sobre asesinato frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan.

15132

10518

DUARTE DIAZ, José, (a) *Cabecilla*; de trece años, estado soltero, profesión del campo, hijo de Francisco y Josefa, natural de Medina Sidonia; domiciliado últimamente en Puerto Real, calle de la Estación; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 237 de 1917 por robo, contra otros.

15144

10519

ESCUADERO BARRULL, Enrique; de unos veinticinco años, es bastante alto, delgado, color sano, pelo castaño, ojos grandes y pardos, nariz afilada, afeitado y viste pantalón castaño y blusa azulada, alpargatas blancas catalanas y gorra blanquecina, gitano, ambulante, que la noche del 23 de Noviembre huyó de Castellón de Rugat perseguido por la Guardia Civil, suponiendo se marchara hacia partidos judiciales de Cocentaina, Callosa de Ensarriá, Villajoyosa, Alicante ó limitrofes; procesado en causa sobre asesinato frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan.

15135

10520

GONZALEZ MARTINEZ, Rosa; de veintinueve años, estado casada; domiciliada últimamente en Quinta de Monterredondo, del Ayuntamiento de Padrena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Banda, para rendir indagatoria y constituirse en prisión; pues así lo acordé en sumario que con el número 42 del año actual instruyo por lesiones á Delfina Domínguez, en el que fué procesada.

15141

10521

LOPEZ RODRIGUEZ, David; natural de San Salvador de Francos, partido judicial de Lugo, estado soltero, profesión minero, de veinticinco años, hijo de Manuel y Antonia; domiciliado últimamente en Torre (León); procesado en causa sobre disparos de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de León ó en el Juzgado de instrucción de Penferrada, para constituirse en prisión, decretada por la referida Audiencia en auto fecha 2 de Noviembre último, previéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

15146

10522

MORENO FERNANDEZ, Carmen; natural de Barcelona, estado soltera, de dieciséis años, hija de Juan é Isabel; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell, para notificársele el auto de prisión dictado por la Superioridad.

15147

10523

AMOROS PAYA, José; marinero de la Armada, desertor, natural de Alicante, de estado soltero, profesión palimentador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por desertación; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rogelio Moya Delgado, primer Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 27 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Rogelio Moya.

JM—4779

10524

Autor ó autores desconocidos de un

contrabando de tabaco de un peso de 11 kilos 700 gramos, aprehendido por un cabo y dos individuos de Carabineros, el día 20 de Septiembre de 1917, en el muelle de la Ontilla; comparecerán, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Comandancia General de esta Plaza, D. Guillermo Rodríguez de Rivera, que tiene su residencia en la calle de Cervantes, número 7, apercibiéndoles que, de no verificarlo en el plazo señalado, serán declarados rebeldes.—Ceuta, 23 de Noviembre de 1917.—El Capitán, Juez, Guillermo R. de Rivera. JG—4782

10525

BARREIROS CAMINA, Claudio; hijo de Simón y de María Antonia, natural de Muros, de estado soltero, profesión mozo, de veinticuatro años, siendo sus señas las siguientes: estatura regular, complexión buena, pelo y ojos negros; domiciliado últimamente en Muros; procesado por el delito de desertación del vapor *Udala Mendí*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José María de Murcia y Sanz de Andino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de este procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse.—Valencia 22 de Noviembre de 1917.—El Juez de instructor, José María de Murcia. JM—4796

10526

CRISTÓBAL ANDOZAR, Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de Madrid, distrito militar de la primera Región, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, fué afiliado en la Caja de Alcalá de Henares, número 5, como sustituto del recluta Antonio Sanz, del Reemplazo de 1916; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, don Justo Blánquez Izquierdo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde en el expediente que se le instruye por desertación.—Melilla, 23 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blánquez Izquierdo. JG—4788

10527

FAGES BARRÉS, Antonio; Cabo del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, actualmente licenciado, hijo de Pablo y de Julia, natural de Sabadell, partido judicial de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión obrero de fábrica, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sabadell, calle de Tarrasa, número 128; procesado como presunto coautor de la muerte del Guardia civil Francisco Morilla Rodríguez; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Cristóbal Fernández Valdés, en la Plaza de Sabadell, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sabadell, 22 de Noviembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Cristóbal Fernández. JG—4790

10528

FAGES BARRES, Eusebio; hijo de Pablo y de Julia, natural de Sabadell, partido judicial de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años; domiciliado últimamente

en Sabadell, calle de Tarrasa, número 128; procesado como coautor de la muerte del Guardia civil Francisco Morilla Rodríguez; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la Capitanía General de la cuarta Región, don Cristóbal Fernández Valdés, en la Plaza de Sabadell, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sabadell, 22 de Noviembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Cristóbal Fernández. JG—4791

10529

FERNANDEZ, Manuel, (a) Lin; natural de Tudela Veguín, Ayuntamiento de Ribera de Arriba (Oviedo), de treinta años, de estado casado, estatura regular, color rubio, profesión minero, que en el mes de Agosto último trabajaba en la mina *María*, de Santa Cruz del Monte, Ayuntamiento de Albanés (León); domiciliado últimamente en Lloredo, Ayuntamiento de Mieres (Oviedo); procesado por el delito de agresión á fuerza armada de la Guardia Civil; comparecerá, en el término de diez días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Andrés Arce Llerada, residente en León, Cuartel del Cid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—León, 24 de Noviembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Andrés Arce. JG—4786

10530

GARCIA GARCIA, Eusebio; hijo de Emilia, natural de Játiba, de estado soltero, profesión fogonero, de diecisiete años, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color moreno y barba saliente; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de desertación del vapor *Udala Mendí*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José María de Murcia y Sanz de Andino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de este procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse.—Valencia, 22 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—4795

10531

GONZALEZ NUÑEZ, Celestino; hijo de Gregorio y María, natural de Rozotoles, Ayuntamiento de Monforte de Lemus (Lugo), de veintidós años, de estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica D. Alvaro Sueiro Villarino, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Alvaro Sueiro. JG—4781

10532

GUERRERO, Manuel José; hijo de María, natural de Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión antes palero y actualmente marinero de segunda; señas personales: pelo castaño, barba afeitada, ojos pardos, color trigueño; ingresó en la Armada en 16 de Mayo de 1917, como prófugo del Reemplazo del año 1911, de la dotación del cañonero *Doña María de Molina*, con domiciliado últimamente en Cádiz, calle *Sopraní*; procesado por el delito de segunda desertación; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la

fecha de esta publicación, ante el Juez instructor del citado buque, Alférez de Fragata, D. Serafín Junquera de la Piñera, y de la misma dotación.—A bordo, en Ceuta, á 21 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Serafín Junquera de la Piñera. JM—4784

10533

HERNANDEZ, Leonardo; hijo de Lorenza, natural de Santa Cruz de la Palma, provincia de Canarias, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Los Saucos (La Palma), provincia de Canarias; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de La Palma, número 20, D. Antonio Cabezas Camacho, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 10 de Noviembre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Cabezas Camacho. JG—4793

10534

IBÁÑEZ LINARES, Rafael; soldado del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, actualmente licenciado, hijo de Rafael y de María, natural de Penáguila, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sabadell, calle de Castañá, número 80; procesado como presunto coautor de la muerte del Guardia civil Francisco Morilla Rodríguez; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Cristóbal Fernández Valdés, en la Plaza de Sabadell, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sabadell, 22 de Noviembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Cristóbal Fernández. JG—4792

10535

Las personas que presenciaren ó puedan facilitar algún dato referente al ahogamiento de Henry Lathervu, tripulante del vapor inglés *Thirby*, ocurrido en San Juan de Aznalfarache el día 10 de Junio último; comparecerán, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla, para declarar en la causa que se instruye por el citado ahogamiento, instruida por el Teniente de Navío D. Baldomero García Junco y Ruiz.—Sevilla, 28 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—4789

10536

MARTIN ACOSA, Gregorio; hijo de Antonio y Joaquina, natural de Talavera de la Reina, Ayuntamiento del mismo, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años, estatura 1.511 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente regular; domiciliado últimamente en el Asilo de la Paloma, de Alcalá de Henares, provincia de Madrid; procesado por este Juzgado de instrucción por el delito de primera desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, D. María Pascual del Pobil, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares á 27 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, María Pascual del Pobil. JG—4777

10537

PEREZ MONTERO, Alejandro; hijo de Ramón y Dolores, natural de Carracedo (Orense), Ayuntamiento de Celanova, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber cambiado de residencia sin autorización; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, Juez instructor, D. Justo Moreno Yáñez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 19 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Moreno. JG—4785

10538

TALTAVULL TORRENS, Jesús; hijo de Antonio y Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años, de estatura alto, color sano, frente, nariz y boca regular, ojos pardos; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por supuesto delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Noviembre de 1917. El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4778

10539

VILALTA BOIX, Luis; hijo de José y Dolores, natural de Brull (Barcelona), de estado soltero, profesión arriero, de veintitrés años, estatura 1,111 metros, color enfermizo, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, viste pantalón y guerrera color kaqui, con polainas; domiciliado últimamente en Vilarote (Barcelona); procesado por falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente Juez instructor, del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, D. Tomás Utrillos Martínez, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 21 de Noviembre de 1917. El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Utrilla. JG—4794

10540

GABALLOL PEREZ, José; hijo de Juan y Teresa, natural de Barcelona, de profesión marino, de veinticuatro años, tripulante que fué del bergantín goleta *Albert Naguera*; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4797

10541

GUTIERREZ RATE (Gutiérrez Robé), Francisco; hijo de José y Dolores, natural de San Pedro de Oza (Coruña); domiciliado últimamente en Tardienta (Huesca); se interesa su presentación voluntaria, en el plazo de treinta días, en este Juzgado, sito en el Cuartel de Hernán Cortés, de esta Plaza, con el fin de serle notificado el sobreseimiento definitivo de la causa que por coacción y amenazas se le instruye.—Zaragoza, 25 de Noviembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, José Ibáñez. JG—4804

10542

JIMENEZ MARTI, Antonia; domiciliada últimamente en Cartagena; comparecerá, en término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Rafael Montojo; caso de no verificar dicha presentación incurrirá en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciar de Marina.—Palma, 22 de Noviembre de 1917.—Rafael Montojo. JG—4802

10543

MORA ESCANILLA, Esteban; hijo de Nemesio y Faustina, natural de Pozani de Vera (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Bautista Boqué Pérez, de guarnición en esta Plaza.—Jaén, 21 de Noviembre de 1917.—Bautista Boqué. JG—4800

10544

ORTS PASCUAL, Bautista; hijo de Bautista y de Angustias, condenado en causa número 15 de 1915, natural de Vinaroz (Castellón), de estado soltero, profesión pescador, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la playa de las costas de Garraf (barraca); procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, para notificarle el resultado de la expresada causa.—Barcelona, 22 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4799

10545

RAMEZ COSCULLUELA, Angel; hijo de Ramón y María, natural de Lamata, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Abisonda, provincia de Murcia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mateo Trillo García, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Noviembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Mateo Trillo. JG—4803

10546

SABRID ALBAS, José; hijo de Antonio y de María, natural de Samata, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión *chauffeur* mecánico, de veintitrés años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Abenanza, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mateo Trillo García, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Noviembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Mateo Trillo. JG—4805

10547

TAPIA SALAS, Santos; hijo de Pascual y Carmen, natural de la Zaida (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero,

de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Bautista Boqué Pérez, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 21 de Noviembre de 1917.—Bautista Boqué. JG—4801

10548

TESAS SIERRA, Jaime; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa instruida por desaparición y supuesto ahogamiento del niño Ramón Fosas Gil, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 22 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4798

10549

YUSTE LAPLANA, Angel; hijo de Francisco y Angela, natural de Ausín (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 22, D. Mateo Trillo García, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Noviembre de 1917.—Mateo Trillo. JG—4806

10550

ANDRADE MENA, José; hijo de Juana, natural de Ardeña, Ayuntamiento de Carballo (Coruña), de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Muñños, Ayuntamiento de Zas (Coruña); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá en término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad Rás, número 50, D. Arturo Baquero Ramos, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 30 de Noviembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Baquero. JG—4832

10551

BARRIO NAVAS, Fortunato; hijo de Trifón y Venancia, natural de Huellos, provincia de Burgos, de estado soltero, de veintiséis años, soldado de la cuarta Compañía de Depósito del Regimiento de Ferrocarriles; domiciliado últimamente en Ibrillos, provincia de Burgos; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Francisco Díaz Guijarro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valadolid, 24 de Noviembre de 1917.—El Coronel, Juez instructor, Francisco Díaz Guijarro. JG—4821

10552

CARDONA, Juan Antonio; hijo de Vicente y de María, natural de Jesús, provincia de Baleares, residió últimamente en el citado pueblo, perteneciente al reemplazo de 1914, nació en 2 de Marzo de 1893,

su oficio labrador, edad cuando empezó a servir veintidós años, de estado soltero, su estatura 1,619 metros; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular. Barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, soldado del Regimiento Infantería de Menorca, número 76, procesado por haber faltado a la incorporación ordenada por Real orden telegráfica de 13 de Agosto último, donde por el Juez instructor del mismo D. Ramón García Mespurado se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca en el Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Balears), ó ante el referido Juez de Mahón, calle de Pi y Margall, número 47, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Balears*, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentran en la Habana (Isla de Cuba).—Mahón, 26 de Noviembre de 1917.—El Comandante, Juez, Ramón García. JG—4331

10553

CECILIO HUESO *Nicardo*; hijo de Juan y de Pilar, natural de Zaragoza, nació en 11 de Junio de 1890, de oficio pistolero, estado soltero, estatura 1,309 metros, soldado de Infantería de Marina del Regimiento Expedicionario, de guarnición en Larache, y en la actualidad sujeto á expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, sito en el patio de la Comandancia Militar de esta Plaza y ante el Juez del mismo, primer Teniente D. Manuel Cantos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Larache, 29 de Noviembre de 1917. Manuel Gómez. JG—4812

10554

GONZALEZ MARTINEZ, *Avelino*; hijo de Juan y de María, natural de Salas, partido de Belmonte, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión carpintero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en el referido Salas; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de este Batallón Cazadores de las Navas, número 10, D. José Peñarredonda Fernández, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, 19 de Noviembre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Peñarredonda. JG—4814

10555

GONZALEZ RAPOSO, *Vicente*; hijo de Carlos y de Serafina, profesión jornalero, natural Zentoga, Ayuntamiento de Piedrafita, provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Luis Jollar Cisneros, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 25 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Jollar. JG—4823

10556

LOPEZ LAMAS, *José*; hijo de Tomás y de Manuela, profesión fogonero, natural de Betanzos, Ayuntamiento de idem, pro-

vincia de La Coruña, de veintidós años, estado soltero; procesado por falta á la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, D. Ricardo Molezím Núñez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Molezím. JG—4817

10557

MANJERRES, B., Agustín Mariscal, Guillermo Marrison, D. Luciano de Landaluce, Mr. Artur Koppel, Agustín Juan Kife; domiciliados últimamente en Bilbao; M. Aborrategui, J. Rico, D. Vicente González Alvarez, D. Juan Varela Rodríguez, domiciliados últimamente en Vigo; D. Alejandro Sanmarín, últimamente domiciliado en La Coruña; D. Luis Laserra, D. Emilio Helter, domiciliado últimamente en Alicante; D. Francisco García Vázquez, domiciliado últimamente en Chiclana; D. Faustino Rodríguez Sordo, domiciliado últimamente en Santander; D. Fernando Lañavea España, domiciliado últimamente en Castro Urdiales, Director, Gerente ó Representante en España de La Fondiere, idem id. de The Royal Exchange Assurance Corporation, idem id. de La Manahelm, idem id. de La Nord Deustche, idem id. de La Badense, idem id. de L'Universo, idem id. de La Allianz, idem id. de La Dresden, idem idem del Lloyd Andalud, idem id. de la Compañía Azucarera de España, idem idem de Productos de Pulimentos, idem idem de la Fábrica de vidrios de Lamiaco, idem id. de la Compañía Anónima Aurrerá, idem id. de La Internacional, idem id. de la Mutual Marine Indequite Assurance Co. Ltd., Gerente de la Casa Sánchez y González, de La Coruña; comparecerán, en término de sesenta días, ante el Alférez de Navío de la Armada D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la causa que se instruye por naufragio del vapor *Cabo Tortosa*, ocurrido en este puerto el 21 de Enero de 1908.—La Coruña, 30 de Noviembre de 1917.—José Cervera. JM—4829

10558

NATAL MARTINEZ, *Manuel*; hijo de Agustín y de Jesusa, natural de Bercianes de Peramos, Juzgado de primera instancia de León, de veintidós años, procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. Javier Riquelme Naranjo, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde.—Larache, 21 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Javier Riquelme. JG—4833

10559

NAVARRO SANZ, *José*; hijo de León y de María, natural de Villar de Obeita (Guadalajara), de estado soltero, de profesión herrero, de veinticuatro años; seña particular una cicatriz en el ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vad-Rás, número 50, D. Arturo Baquero Ramos, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, bajo

apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 30 de Junio de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Baquero. JG—4530

10560

OLIVAN VIGUERA, *Buenaventura*; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Santa Cecilia, Juzgado de primera instancia de Logroño, de veintidós años; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. Javier Riquelme Naranjo, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde.—Larache, 16 de Noviembre de 1917. El primer Teniente, Juez instructor, Javier Riquelme. JG—4813

10561

Patrón y tripulantes cuyos nombres y circunstancias se desconocen, de un falucho motor asturiano, que el día 20 al 24 de Junio de este año, se hallaba á unas cuatro millas de la costa de este distrito, con cargamento de tabaco de contrabando; para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante D. Francisco Moreno Vargas Machuca, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor en la Ayudantía de Marina de San Carlos de la Rápita, al objeto de prestar declaración en causa que se sigue por infracción de contrabando de tabaco, bajo apercibimiento que de no comparecer, dentro del plazo señalado, serán declarados rebeldes.—Dado en San Carlos de la Rápita, á 24 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Francisco Moreno. JM—4811

10562

PORTELA DIAZ, *Manuel*; hijo de José é Ignacia, natural de Montes, Ayuntamiento de Triacastela (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,602 metros, soldado del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, de guarnición en Alcázar, del territorio de Larache; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, don Joaquín Expósito, y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Arcila, 21 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Expósito. JG—4827

10563

POSE SLAVEDRA, *Nicolás*; hijo de Manuela, profesión serrador de máquinas, natural de Santa María de Osa, Ayuntamiento de Coruña, de treinta y nueve años, estado casado; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por presunto responsable de unos artículos en *La Voz del Obrero*; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, de esta Capitanía General, Teniente Coronel D. Nivardo Sestrada y Gómez Colín, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde, como Director que era de dicho periódico el día 3 del actual.—La Coruña, 24 de Noviembre de 1917.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Nivardo Sestrada. JG—4816

10564

ROBADO CASTRO, *Manuel*; hijo de Casimiro y Carmen, natural de Algeciras,

(Cádiz), estado soltero, profesión marino, de veintidós años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño-oscuro, nariz y boca regular, bigote creciente; domiciliado últimamente en Yágilde, Ayuntamiento de Villajuan (Pontevedra); procesado por desertor de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol — Ferrol, 26 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—4825

10565

TIO MORAN, Tomás; natural de Madrid, de diecisiete años, hijo de Julio y Eufraleya, de profesión marino, desertor del primer Regimiento Infantería de Marina, como músico de tercera clase, se presentará en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Carlos, de esta ciudad, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, y, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando, 24 de Noviembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Marcial Montejo.

JM—4834

10566

VALERA CHACÓN, Francisco; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Bujías, Ayuntamiento de Idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,632 metros; domiciliado últimamente en Bujías, provincia de Murcia; procesado por la falta grave de presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, D. José Ruiz Ruiz, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, y residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el término señalado, será declarado rebelde.—Oranhit, 23 de Noviembre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Ruiz Ruiz.

JG—4815

10367

VEIGA FERREIRO, Enrique; hijo de José y de Catalina, profesión labrador, natural de Monteculeiro, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de veintidós años; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, D. Ignacio Olavide Torres, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 28 de Noviembre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—4828

Juzgados de Primera Instancia.

ALMAZÁN

D. Angel Martín Aguado, Juez de primera instancia de esta villa de Almazán y su partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, que se dirá, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen: «Sentencia.—En la villa de Almazán, á 27 de Octubre de 1917; el Sr. D. Angel Martín Aguado, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos de juicio ordinario de mayor cuantía que penden en este Juzgado, seguidos de una parte, como demandante, por D. Juan Alvarez Cuenca y su mujer D.^a Juana Andrés Aparicio,

mayores de edad, casados, jornalero el primero, y sin ocupación especial la segunda, vecinos de Almaciel, en concepto de pobres, y herederos de Josefa Alvarez Andrés, representados por el Procurador D. Isidoro Santa María García y defendidos por el Letrado D. Carlos Alonso Torrubia, y de la otra, como demandado por las personas que se crean con derecho á la herencia de los bienes embargados á Aquilino Labanda Rubio, en la causa que se siguió por parricidio en la persona de su mujer Josefa Alvarez Andrés, á fin de cubrir las responsabilidades civiles de la misma, desconocidos é inciertos, y en su representación con los Estrados del Juzgado, sobre que se declara á D. Juan Alvarez Cuenca y D.^a Juana Andrés Aparicio con derecho á la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de indemnización de perjuicio, y que, en su día, se haga pago de la expresada cantidad con el producto de la venta de los bienes embargados al expresado Aquilino:

» Fallo que debo declarar y declaro á los demandantes D. Juan Alvarez Cuenca y D.^a Juana Andrés Aparicio, herederos de su hija Josefa Alvarez Andrés, y perjudicados por la muerte causada á ésta por su marido Aquilino Labanda Rubio, con derecho á la indemnización de perjuicios causados á los mismos por el delito de parricidio, cometido por Aquilino Labanda Rubio, regulando el importe de la indemnización en 3.000 pesetas, y en su virtud, que debo condenar y condeno á los herederos del procesado Aquilino Labanda Rubio á que satisfagan la precitada cantidad de 3.000 pesetas á los demandantes D. Juan Alvarez Cuenca y D.^a Juana Andrés Aparicio por el mencionado concepto de herederos y perjudicados por el delito de parricidio cometido por el procesado Aquilino Labanda Rubio en la persona de su mujer Josefa Alvarez Andrés, cuya cantidad se hará efectiva de la venta de los bienes embargados al procesado Aquilino Labanda Rubio imponiendo las costas de este juicio á la parte demandada, y dada la rebeldía en que se encuentra esta parte, notifiquese la esta sentencia personalmente, caso de ser habido, y si así lo solicitare la parte contraria, y, en otro caso, notifiquese en Estrados y por edictos que se fijarán en el tablón de este Juzgado, insertando la parte dispositiva en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, uniendo á los autos un ejemplar de cada uno, conforme disponen los artículos 482 y 483 de la ley de Enjuiciamiento Civil, esperando, para su ejecución, á que pase el plazo establecido en el artículo 777 de la precitada ley Procesal:

» Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Martín.»

Y en cumplimiento de lo mandado, y para que sirva de notificación en forma á los demandados declarados rebeldes, expido la presente, que firmo en Almazán á 30 de Octubre de 1917.—El Juez, Angel Martín.—El Secretario judicial, Martín Santa María. X—2265

ALMERIA

En el incidente de previo y especial pronunciamiento, dimanante del juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Luis Ronco Barragán, contra D. Demetrio Petroggia, como Capitán del buque de vapor griego *Andromachy*, sobre reclamación de 16.000 libras esterlinas, por cumplimiento de un contrato de salvamento, dictándose sentencia firme con fecha 30 de Octubre último, declarando haber cesado el Sr. Petroggias

en el cargo de Capitán del vapor el 18 de Julio último, no pudiendo seguir defendiéndose en aquellos autos por no obstentar el carácter con que fué demandado, declarándose nulas las actuaciones á partir del expresado día 18 de Julio último.

En tal concepto, en providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, se ha acordado hacer saber al Armador de dicho buque Sr. Eternias Hardabelas, que aparece ser en la actualidad Capitán del buque, cuyo actual paradero se ignora, que el D. Demetrio Petroggias, no puede seguir defendiéndose en dicho pleito, por haber cesado en su cargo de Capitán del buque el 18 de referido mes de Julio.

Por ello cito y emplazo por medio de esta cédula al Sr. Eternias Hardabelas, para que dentro del término de treinta días á contar desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, pueda personarse en los autos y continuar el pleito, previéndole que, de no comparecer, le parará, el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Almería, 19 de Noviembre de 1917.—El Secretario, P. D., Antonio Alonso.

X—2270

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula, cuyas señas se expresan á continuación, verificado el 28 de Noviembre último, propia de D. Manuel Moreno Sevillano, de la cuadra de su casa en calle Cabero, de esta población, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dicha mula y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una mula de nueve años, de 1,29 metros de alzada, castaña clara, hierro R cadera derecha, lunares blancos accidentales en los costillares y despuntadas las cerdas de la cola.

Dado en Arcos de la Frontera á 1.º de Diciembre de 1917.—Manuel Heredia.

JO—15139

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra, cuyas señas se expresan á continuación, verificado el día de hoy en el sitio la Campiñuela, de este término, propia de Manuel Marchán Moreno, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dicha burra y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra de dos años, 1,18 metros de alzada, negra, española, hierro en la nalga derecha y el hierro Agrícola Española.

Dado en Arcos de la Frontera á 1.º de

Diciembre de 1917.—Mannuel Heredia.—
P. S. M., Antonio Velasco. JO—15140

BILBAO—CENTRO

D. José de Seijas y de Azofra, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao.

Por el presente edicto se llama, cita y empieza á cuantas personas se crean perjudicadas en el sumario que con el número 364 de este año se sigue en este Juzgado contra Angela Ruiz, Antonia Fernández y Carmen Pérez, por sustracción, entre otras alhajas y efectos, de:

Dos piezas de tela tamina.

Dos piezas de paño azul.

Una pieza de paño color marrón y otra pieza de muselina blanca, las cuales fueron halladas en poder de Luisa Giordía Rodríguez, de esta vecindad, la que dice las compró á las referidas procesadas.

Dado en Bilbao á 23 de Noviembre de 1917.—El Juez, José de Seijas.—De su orden, Isidro Cos. JO—15142

CUENCA

D. Frutos Recio González, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue, á instancia del Procurador D. Matías González Espejo, en nombre de Miguel Nieifa Patón, vecino de esta ciudad, expediente solicitando se le declare heredero abintestato de su hermano Miguel Nieifa Patón, que falleció violentamente en esta ciudad el día 1.º de Julio en 1902, hijo de Juan y de Gabriela, vecino que fué de esta ciudad, y cumpliendo lo ordenado en el artículo 944 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, á las parientes de igual ó mejor grado que se crean con mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que, de no verificarse, les parará el perjuicio que haya lugar.

Cuenca, 29 de Noviembre de 1917.—
Frutos Recio.—P. S. M., Juan Julián Jiménez. JC—319

ILLESCAS

D. Agustín Bullón y Fernández, Juez de instrucción de este partido de Illescas.

Por el presente hago saber: Que el día 30 del pasado mes de Noviembre, fué hallado en el kilómetro 46 de la vía férrea de Madrid á Cáceres y Portugal, y junto á dicha vía, el cadáver de un recién nacido, metido en un frasco de cristal, y éste dentro de un talego blanco, por cuyo hecho se instruye sumario en este Juzgado, y al efecto de que el perjudicado ó perjudicados queden enterados de los derechos y acciones que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, toda vez que hasta ahora son desconocidos y además comparezcan en este dicho Juzgado, todas las personas que puedan suministrar datos para los fines sumariales, dentro del término de diez días, se libra el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, previniéndose que de no comparecer las personas llamadas, les parará el perjuicio consiguiente en Derecho.

Illescas, 2 de Diciembre de 1917.—
Agustín Bullón.—El Secretario, Eugenio Pérez de Juan. JO—15091

INFLESTO

D. Ernesto Sánchez Gutiérrez, Juez de instrucción de la villa de Inflesto y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado y señalado con el número 52 del año actual, se sigue sumario por muerte de un desconocido, ocurrido en la mañana de ayer en la carretera general de Oviedo á Santander y sitio denominado Estrada, cuyo cadáver no fué identificado hasta la fecha, siendo sus señas las siguientes:

Estatura regular, pelo largo y negro, barba larga entrecana, moreno, ojos al parecer azules, de cincuenta á cincuenta y cinco años de edad, faltándole la mayor parte de los dientes del maxilar superior, y vestía pantalón de paño negro, americana gris de paño y usaba alpargatas, sin que trajera puestas más prendas de ropa, dedicándose á la mendicidad.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto á fin de que las personas que puedan dar razón de su identidad, comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, en donde se le pondrán de manifiesto las prendas reseñadas, y se les instruya caso de creerse perjudicados, de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Inflesto, 1.º de Diciembre de 1917.—Ernesto Sánchez.—D. O. de S. S.ª, José Antonio Muñoz. JO—1545

MADRID—CENTRO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos ejecutivos á instancia de D. Gonzalo Sanz y Vera, contra D. Antonio García Rodríguez, sobre pago de pesetas, en los cuales se ha dictado la siguiente

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Octubre de 1914; el Sr. D. Enrique Robles Nisarre, Magistrado de Audiencia Territorial de las de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Centro, de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. Gonzalo Sanz Vera, mayor de edad y de esta vecindad, defendido por el Letrado Sr. Aguilar López y representado por el Procurador Sr. Peinado, y de la otra, como ejecutado, D. Antonio García Rodríguez, también mayor de edad y de esta vecindad, declarado en rebeldía sobre pago de pesetas;

»Fallo que debo declarar y declaro procedente la ejecución despachada en estos autos, y en su consecuencia mandar y mando seguir en ella adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados al deudor D. Antonio García Rodríguez y de los que en lo sucesivo se le embarguen, y con su valor y producto entero y cumplido pago al acreedor don Gonzalo Sanz Vera de la cantidad de 2.400 pesetas de principal, importe de la letra primera de cambio, base de dicha ejecución, 16 pesetas por gastos de proyecto, intereses legales de aquélla desde la fecha de éste hasta el completo pago y costas causadas y que se causen.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Robles.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Robles Nisarre, Juez de primera instancia del distrito del Centro, estando celebrando audiencia pública en su Juzgado el día de su fecha.

»Madrid, 8 de Octubre de 1914.—De que doy fe: Antón, Ricardo Gómez.»

Y para notificar al ejecutado D. Antonio García Rodríguez la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se inserta, por desconocerse el actual paradero y domicilio, expido el presente, que con el V.º B.º del señor Juez, firmo en Madrid, á 4 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El señor Juez de primera instancia, Enrique Robles. X—2267

MADRID—CHAMBERI

En mérito de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos promovidos por El Hogar Español, contra D.ª Matilde Muñoz Bellod y sus hijas D.ª Concepción, D.ª Josefa y D.ª María de los Desamparados Puigmoltó, sobre reclamación de cantidad, se sacan á pública subasta las siguientes fincas:

Un heredamiento ó labor, titulada La Sima, sita en término de Almansa, compuesta de casa-labor, era de pan trillar, y de cabida 541 hectáreas 87 áreas y 75 centiáreas, los 60 trozos de que se compone; se halla inscrita á los tomos 179 y 182, folios 216 v. y 59 v. finca número 5.362 triplicado y cuadruplicado, inscripciones 10 y 11 de agrupación é hipotecas, respectivamente, y se convino por las partes en asignarle un valor de pesetas 376.912 y siete céntimos.

Otro heredamiento ó labor, titulado Fuente del Pino, radicante en el mismo término municipal de Almansa, compuesta de casa habitación, con dos salas, cocina, jaraiz, bodega, comaras, pajar, cuadras, porquerizas y corral de ganado, con tinadas, que ocupa una superficie de 23 metros de fachada por 27 de fondo, y era de pan trillar, con hacinadores y zovientos, de tres celemines de extensión, ó sean 17 áreas 51 centiáreas y 572 fanegas ocho celemines de tercera, equivalentes á 401 hectáreas 25 áreas 23 centiáreas, de las cuales; cuatro fanegas ocho celemines se hallan plantadas de viña, siendo el resto terreno blanco á cereales; linda toda la finca: á Saliente, con terrenos de la labor titulada La Matosa, propia de los deudores; al Mediodía, con tierras de la heredad del Pozuelo y montes del común; al Poniente, con camino que conduce á Almansa, y al Norte, con tierras de la labor de Botas, que pertenece al señor Marqués de Montortal; valorada por las partes en 90.281 pesetas.

Una heredad titulada La Matosa, sita en término de Almansa, compuesta de casa-habitación con dos pisos y diferentes dependencias y corral de ganado, un pozo de agua viva frente á la casa y dos navajos y un trozo de tierra de tres fanegas, ensanche de la casa dentro del que se encuentra la era de pan trillar y 254 fanegas de tierra blanca, equivalentes á 177 hectáreas 94 áreas y 45 centiáreas, dividida en 12 trozos, inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 28 v. tomo 152, finca 6.576 duplicado, inscripción 6.ª, y la valoraron las partes en 44.490 pesetas.

Otro heredamiento ó labor, titulada La Segurana, en término de Almansa, partidos de la Sierra y Jorquernela, compuesta de casa-labor, que consta de dos pisos con diferentes dependencias, casa de pastores, tinada, cuadra y pajar, un corral y otro para el ganado, todo en una superficie de 60 metros 70 centímetros de fachada por 17 metros de fondo, era de pan trillar y 450 almudes de tierra blanca á cereales, equivalentes á 157 hectáreas 72 áreas y 80 centiáreas, á las que con posterioridad se han agregado 15 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas 50

áreas y 85 centiáreas, divididas en cinco suertes, y otras cuatro fanegas y media ó tres hectáreas 15 áreas 24 centiáreas, en 10 pequeños trozos; linda: á Saliente, con la mojonera de Enguera y montes concejiles; al Mediodía, con el Estrecho del Escudero, de los propios de Almansa y labor de Cañola; al Poniente, con el cerro llamado Cabeza del Moro, perteneciente á la labor de la Jovera, y al Norte, con la labor titulada Casa de la Sierra, propiedad de D. Juan Zuarco; valorado por las partes en 45.325 pesetas.

Un banal titulado La Pasaerica, en término de Almansa, partido de la Huerta, de caer un jornal, ó sean 70 áreas cinco centiáreas 69 centímetros cuadrados, con una hora y tres cuartos de agua en Zucaña, en propiedad para su riego; linda: al Saliente, finca de los herederos de D. José Rodríguez Paterna; Mediodía, camino del Cerrado; Poniente, acequia madre, y Norte, camino de los Médicos; valorada en la misma forma en 7.056 pesetas.

Otro banal titulado Moreral, en término de Almansa, partido de la Huerta, con dos horas de agua en propiedad para su riego, de caer dos fanegas, ó sea una hectárea 49 áreas 13 centiáreas; linda: al Saliente, con propiedad de las señoritas Puigmoltó y Muñoz; Mediodía, camino de la Columna; Poniente, finca de D. José Enriquez, y Norte, con fincas de dichas señoritas Puigmoltó, valorada de igual manera en 14.913 pesetas.

Otro banal titulado Moreral, en el mismo término, partido de la Huerta, con una hora y un cuarto de agua en propiedad, de caer una fanega tres celemines dos cuartillos y 70 varas, ó sean 90 áreas 98 centiáreas y 15 centímetros; linda: al Saliente, finca de D.^a Dolores Ibáñez; Mediodía, camino, y Poniente y Norte, tierras de las señoritas Puigmoltó; valorado en la forma dicha en 9.098 pesetas.

Una casa bodega situada en la ciudad de Almansa y su calle de Aragón, números 22 antiguo y 31 moderno, que ocupa una superficie de 32 metros de fachada por cuarenta y tres de fondo; linda: derecha, entrando, y por la espalda, con huerto de D. Juan Ibáñez, y por la izquierda, con casa del señor Marqués de Montortal, con envases y utensilios para la elaboración del vino; valorada lo mismo en pesetas 30.000.

Y una hacienda titulada del Rollano, en el partido de los Corrales de su nombre, término de Almansa, compuesta de corral de ganado, con casa cortijo y 139 fanegas tres celemines de terreno, equivalentes á 105 hectáreas 39 áreas 80 centiáreas y 36 centímetros, dividido en 11 trozos, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 150, folios 10 y 12 vueltos, finca 6.505, inscripciones 5.^a y 6.^a, y

valorada de igual manera en 137.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en los Juzgados de primera instancia de Almansa y distrito de Chamberí, de esta Corte, el día 15 de Enero próximo, á las quince horas, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo avalúo, pudiendo hacerse el remate á calidad de cederle á un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca ó fincas que trate de obtener, sin cuyo requisito no serán admitidos; si resultaren dos posturas iguales, se observará lo dispuesto en el artículo 1.510 de la ley de Enjuiciamiento Civil; y se hace saber que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del que frenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 28 de Noviembre de 1917.—El Juez de primera instancia, José Soler.—El Secretario, Roque Navella.

X-2266

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, entre Francisco Salvador Martínez, Manuel Molina Salvador, Justa Pérez Barrao y Cecilia Molina Salvador, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 31 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Joaquín Pérez Romero, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Santos Moreno y D. Juan José de la Muela; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Manuel Molina Salvador y Justa Pérez Barrao, cuyas demás circunstancias personales constan de autos:

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Molina Salvador y á Justa Pérez Barrao; á la pena de quince días de arresto represión á cada uno y al pago de las costas por mitad, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que

sirva de notificación á los condenados.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín P. Romero.—Santos Moreno.—Juan José de la Muela.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Manuel Molina Salvador, Justa Pérez Barrao, Francisco Salvador Martínez y Cecilia Molina Salvador, expido la presente en Madrid á 5 de Noviembre de 1917.—Licenciado, Mario Serratac6: JO—15109

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos y daños, entre Antonio Burgos Romero, Manuel Gallo Bardo y Josefa Ordóñez, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 27 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Joaquín Pérez Romero, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Rafael Gil y D. Rafael Betancurt, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos y daños, contra Manuel Gallo Bardo, que vive en la calle de Torrijos, número 12 y Josefa Ordóñez, que vive en la calle de Azcona número 6;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Gallo Bardo, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de la mitad de costas, por la falta de daños, y á Josefa Ordóñez, á la pena de 50 pesetas de multa, por la falta de malos tratos y al pago de la otra mitad de costas, sufriendo por dichas multas, caso de insolvencia, el apremio personal subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, y á fin de que sirva de notificación á la condenada Josefa Ordóñez.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín P. Romero.—R. Betancurt.—Rafael Gil.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Josefa Ordóñez, expido la presente que firmo en Madrid, á 14 de Noviembre de 1917.—Licenciado, Mario Serratac6. JO—15110

